

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

- Que el 29 de mayo Macas, Capital de la Provincia de Morona Santiago, celebra el Cuadrigentésimo Cuadragésimo Aniversario de su Fundación y el Centésimo Vigésimo Octavo Aniversario de su Cantonización;
- Que la ciudad de Macas, desde su creación gracias al trabajo tesonero de sus hijos se ha constituido en paradigma de grandeza y superación; y,
- Que es deber del H. Congreso Nacional, hacer trascendente los hechos históricos de vital importancia en el convivir de los pueblos de la Amazonía.

ACUERDA

- 1.- Expresar su ferviente saludo a la noble y progresista ciudad de MACAS en su magna efemérides, haciendo votos por el permanente engrandecimiento de este importante sector amazónico; y,
- 2.- Entregar el presente Acuerdo al señor Alcalde de Macas, en la sesión solemne que la Ilustre Corporación realizará en su DIA CLASICO.

Quito, 24 de mayo de 1999

ARCHIVO

Nicolas Issa

LCDO. NICOLAS ISSA ORANDO
Presidente del H. Congreso Nacional, Enc.

Carlos Alberto Soto

CARLOS ALBERTO SOTO
Secretario General, Enc.